



C I R C U L A R CSJCUC23-375

Fecha: tres (3) de noviembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Remite Acuerdo CSJCUA23-115 por el cual se modifica al Acuerdo CSJCUA23-112.- Vacancia Judicial 2023-2024”*

Respetados Servidores Judiciales

Para su conocimiento y fines pertinentes, con toda atención allego copia del Acuerdo No. CSJCUA23-115 de 1° de noviembre de 2023 , “Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJCUA23-112 de 17 de octubre de 2023 por el cual se adoptaron medidas para el cumplimiento de la Función de Control de Garantías, en aplicación del Sistema Penal Acusatorio que trata la Ley 906 de 2004, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes previsto en la Ley 1098 de 2006 y, Habeas Corpus, durante la época de vacancia judicial de diciembre de 2023 y enero de 2024, en el Distrito Judicial de Cundinamarca”

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado

sprc